

MIÉRCOLES, 6 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 45

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2013-3105 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 199/2012.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000199/2012 a instancia de Alberto Ignacio López Cobo, Santiago de la Torre Cubas y Mustapha Kadiri frente a "Frutas Torrelavega, SL" y FOGASA, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de Alberto Ignacio López Cobo, Santiago de la Torre Cubas y Mustapha Kadiri como parte ejecutante, contra "Frutas Torrelavega, SL" como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 18.433,68 euros más 2.765,06 euros para intereses y costas provisionales

ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte el secretario judicial (artículo 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación,

Y para que sirva de notificación: en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Frutas Torrelavega, SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 20 de febrero de 2013.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2013/3105

CVE-2013-3105